

ACTA 6/2020

En la sala Real Federación Española de Gimnasia el día 13 de julio de 2020, a las 16,30 horas, asistiendo:

Dña. Nieves Antona Gacituaga. Titular.

Dña. Rosa Rodríguez Jackson. Titular.

D. Manuel Lalinde Mostoles. Titular.

Asistidos por D. Ignacio Marrón Moya, Secretario de la R.F.E.G.

Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica designada por la Junta.

PRIMERO. Conforme el acta nº 5 se procede a la modificación del calendario electoral y su publicidad, que se anexa a la presente.

Los anteriores acuerdos son susceptibles de recurso en los plazos y forma previstos en los artículos 63 y ss del reglamento electoral federativo.

Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tablones de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes.

CALENDARIO ELECTORAL 2020

PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, COMISIÓN DELEGADA Y PRESIDENCIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

10 julio	<p><u>Proclamación provisional candidatos a la Asamblea General.</u> Inicio del plazo de reclamaciones. Inicio plazo presentación candidaturas Presidencia y Comisión Delegada.</p>
15 julio	<p>Finalización del plazo para la presentación de candidaturas para Presidente</p>
16 julio	<p>Publicación de la lista de candidatos a Presidente de la RFEG. Inicio del plazo para formular reclamaciones.</p>
29 julio	<p>Fin del plazo para la presentación de candidaturas a la Comisión Delegada de la RFEG.</p>
30 julio	<p>REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA. Constitución de la Mesa electoral.</p>
31 julio	<p>Inicio plazo interposición de reclamaciones o recursos en relación con el resultado de las elecciones.</p>

NOTAS

1. Las reclamaciones y candidaturas que se hayan de presentar en el transcurso del periodo electoral tendrán como hora máxima de presentación y recepción en la RFEG las 15:00 horas del último día señalado en el calendario electoral(horario oficina).
2. Serán admitidas todas las reclamaciones que se reciban por correo electrónico en **elecciones@fegimnasia.es**, en este último caso será necesario firma autorizada.
3. Debido a las restricciones del COVID-19 para cualquier consulta física del tablón de anuncios en la sede de la RFEG, se deberá solicitar cita previa en el horario de oficina de lunes a viernes con 24 horas de antelación en el correo **rfeg@fegimnasia.es**.